La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental Bruselas

Villa de San Diego de Ubaté

Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución de Aprobación No. 010009
del 21 de noviembre de 2011, emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca,

Confiere a:

Carlos Alberto Guzmán Bernal

C.C. No. 1076659527 de Ubaté

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector	Secretaria
Fabio Jorge Porras Rodríguez	Lucy Yanira Rocha Suspe
C.C. No. 79.165.886 de Ubaté	C.C. No. 39.741.887 de Ubaté

Registro Interno

Anotado al Folio No. 8 Libro de Registro No. 1 Acta 02

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 5 de mayo de 1994

Dado en Ubaté, a 3 de diciembre de 2011

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS

Villa de San Diego de Ubaté
Cundinamarca

DANE: 125843000450

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Ubaté, Cundinamarca a los 3 días del mes de diciembre del año 2011 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Lic. Fabio Jorge Porras Rodríguez (Rector) y Lucy Yanira Rocha Suspe(Secretaria), en el cual la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL BRUSELAS** *confirió el título de:*

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Carlos Alberto Guzmán Bernal
C.C. No. 1076659527 de Ubaté

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resolución No. 010009 del 21 de noviembre de 2011.

es fiel copia del Acta original No. 02 en lo pertinente.

Firmada y sellada por Fabio Jorge Porras Rodríguez (Rector)
y Lucy Yanira Rocha Suspe (Secretaria)

Dada en Ubaté - Cundinamarca, a los 3 días del mes de diciembre del año 2011

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Firmada y Sellada

Fabio Jorge Porras Rodríguez
C.C. No. 79.165.886 de Ubaté
Rector

Lucy Yanira Rocha Suspe
C.C. No. 39.741.887 de Ubaté
Secretaria

Nota: No Requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.